



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

4706

Expt. 04/2016 de modificación de crédito - Crédito extraordinario

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 04/2015 de concesión de crédito extraordinario que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 27/04/2016.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, 27 de abril de 2016.

El Alcalde,
Antoni Bennasar Pol

